

Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILADYS DEL CARMEN GONZALEZ MAURY** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.700.027**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILADYS DEL CARMEN GONZALEZ MAURY** por valor de **\$20.700.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILADYS DEL CARMEN GONZALEZ MAURY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMIA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.745.841**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA** por valor de \$ **43.470.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KATIUSCA ANTEQUERA LLERENA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Acentamento



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.759.267**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**” La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO** por valor de \$ 27.900.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CLAUDIA MARIA MONTALVO QUINTERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALIVIA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud

Gobernación del Atlántico



Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.759.570**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY** por valor de **\$ 31.050.000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARTHA BIBIANA GOSSEN ECHEVERRY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALIVIA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Crubita 01 8000 915 307 | atencionalcitadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla - Atlántico

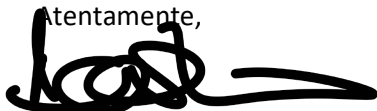
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDELNEYS ILIANA HERNANDEZ MENDOZA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.837.062**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDELNEYS ILIANA HERNANDEZ MENDOZA** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDELNEYS ILIANA HERNANDEZ MENDOZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55.232.973**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILENA ESTHER BENITEZ VERGARA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALVIA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

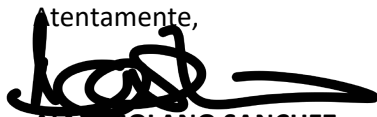
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WENDI PATRICIA GOMEZ LAMBRAÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.723.472**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WENDI PATRICIA GOMEZ LAMBRAÑO** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WENDI PATRICIA GOMEZ LAMBRAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ ROMERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.739.160**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ ROMERO** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGIE CAROLINA RODRIGUEZ ROMERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Acentamento



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA ANGELICA RODRIGUEZ TARRIBA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.140.853.575**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIA ANGELICA RODRIGUEZ TARRIBA** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIA ANGELICA RODRIGUEZ TARRIBA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Barranquilla - Atlántico

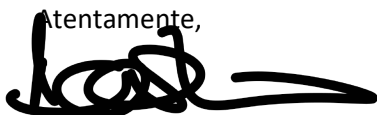
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MILAGRO ZAIT DIAZ RAMOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.140.863.113**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MILAGRO ZAIT DIAZ RAMOS** por valor de \$ 20.700.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MILAGRO ZAIT DIAZ RAMOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico